

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCIONES BRAGADO Y ARENA S.A. "CONSTRAMARSA", CILIBRADA EL DOMINGO 11 DE ABRIL DEL 2008 MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, el día viernes diecinueve de abril del dos mil trece, siendo las dieciséis horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Agustín Fierres Izada y Caillat del Bar Dorian, los accionistas de la compañía **CONSTRUCIONES BRAGADO Y ARENA S.A. "CONSTRAMARSA"**, señores: **Karen Jarama Jarama de Ojeda**, propietaria de acciones catorce acciones, el Ingeniero **Juan Carlos Ojeda Calderón**, propietario de diecinueve mil dieciséis acciones y seis acciones, que representan la totalidad del capital social de la compañía, integralmente suscritas y pagadas, el mismo día asistió a la cantidad de **OCHOCIENTOS DOLARES**, dividido en setenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tener de su disposición en el artículo dieciséis treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: **ORDEN DEL DIA DE LA SESION: PRIMERO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO ECONOMICO CORRIENDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.- SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORRIENDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.- TERCER PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORRIENDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.- CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y EL DINERO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-** Precede la sesión el Doctor **Raúl Ibarra Aguirre**, y actúa como Secretario su titular, **Ingeniero Juan Carlos Ojeda Calderón**. La Presidencia dispone que previo a la invocación formal de la sesión, el Secretario forme la lista de asistencia de conformidad con el artículo dieciséis treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y lea el quórum legal. - Uno vez que el Secretario suscribió con el mandato de la Presidencia y se verificó el quórum suficiente para la validez de la Junta General, se declaró formalmente instalado la sesión. - De inmediato y, para entrar al Primer Punto del Orden del Día, el Presidente dispuso que por Secretaría se le lea al Informe que presentará el Ingeniero **Juan Carlos Ojeda Calderón**, en calidad de Gerente General, sobre el Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre del 2012. Hechos así se procedió a dilucidar sobre el documento presentado y, llegado el momento de tomar sesantes, el Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo dieciséis cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del Informe, por lo que el Informe fue aprobado con los votos concurrentes del capital pagado concurrente, que se encuentran habilitado para votar sobre este punto. El Informe de la Gerencia General se agrega a esta Acta, como Anexo No. 2.- A continuación se pasó a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual, el Presidente dio lectura al Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, señor **C.P.A. Stalin Pérez Apelo**, el que puesto a consideración de la Junta General, fue suscripto y aprobado con los votos de los accionistas concurrentes. Dicho Informe se agrega a esta Acta, como Anexo No. 3.- A continuación se pasó a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, para lo cual el Presidente puso a consideración de la Junta el Balance General del Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre del 2012, el que servirá sustrato por el Gerente y por el Gerente General de la Sociedad, señores **C.P.A. Angel Machado San Martín** e **Ing. Juan Carlos Ojeda Calderón**, respectivamente, solicitando a la Junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobándolo o rechazándolo su ineficacia, con la debida abstención del Ing. **Juan Carlos Ojeda Calderón**, quien expresó que, al tener de su disposición en el numeral segundo del artículo dieciséis cuarenta y tres de la Ley de Compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del Balance General. Por la expresión el Informe pasó a conocimiento de los accionistas, quienes luego de analizarlo pormenorizadamente lo aprobaron, agregando el documento considerado como Anexo No. 3.- Para tratar el Cuarto Punto del

Orden Día, el Gerente General presentó el Estado de la Cuenta Perdidas y Ganancias correspondiente al 31 de diciembre del 2012, con la finalidad de proceder a resolver sobre el destino de los beneficios sociales. Luego de las deliberaciones del caso e inspección de los resultados, decidieron aprobar el resultado al término del ejercicio económico del año 2012, y que las utilidades obtenidas se distribuyan de la siguiente manera: Siendo la utilidad bruta de TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS (US\$320,996.10); el quince por ciento del valor antes mencionado, formando en consecuencia el artículo noventa y nueve del Código del Trabajo, para la participación de los empleados, es decir la cantidad de CUARENTA Y DOS CENTAVOS (US\$48,149.42); como provisión para el pago del impuesto a la renta de la compañía la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (US\$67,947.57); el diez por ciento de la utilidad, después del impuesto y la participación, para la Reserva Legal, es decir la cantidad de VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (US\$20,489.91); y, el saldo, es decir la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS (US\$184,409.20) de utilidades netas del ejercicio en curso, serán incorporados a la cuenta de utilidades no distribuidas, cuenta que será destinada a incrementar el capital de la compañía en la forma y oportunidad que lo resuman prudente. Habiéndose tratado y resuelto sobre los Puntos del Orden del Día, la Presidencia sancionó un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivó la reincorporación de la sesión con los accionistas concurrentes, quienes instruidos de su tenor, la aprobaron sin modificaciones a las dieciocho horas treinta minutos de la fecha indicada, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario.

O.Leda. Karla Estela Lavanda de Ojeda, O Juan Carlos Ojeda Calderón, O Dr. Raúl Brito Aguirre, CERTIFICADO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomada de los archivos que reposan a mi cargo, a los cuales me refirió en caso necesario.


Ing. JUAN CARLOS OJEDA CALDERÓN
Gerente General - Secretario